



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén,
2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORAS:

Guerrero Villegas, Grexy Lilibeth (ORCID: [0000-0002-1759-0137](https://orcid.org/0000-0002-1759-0137))

Kayajuis Cruz, Katherin Stefany (ORCID: [0000-0003-2717-1865](https://orcid.org/0000-0003-2717-1865))

ASESOR:

Dr. Mendoza Torres, Carlos (ORCID: [0000-0002-5394-1619](https://orcid.org/0000-0002-5394-1619))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios, a mi familia. Mis padres por brindarme su apoyo y consejos para ser de mí una mejor persona. Mis hijos porque fueron el motor a seguir. Mi esposo que ha estado a mi lado en todo este tiempo brindándome su entero apoyo.

Katherin Stefany

Este trabajo está dedicado principalmente a Dios por haberme permitido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres, hijo y hermana, por ser mis pilares, motivación y orgullo. A mi novio y a cada uno de mis familiares por su apoyo y consejos incondicionales.

Grexy Lilibeth

Agradecimiento

El presente trabajo de tesis que se realizó gracias a la oportunidad brindada a la Universidad Cesar Vallejo, en la cual brindo su asesoría profesional y que con

esfuerzo y dedicación del docente y personas que participaron de manera directa e

indirecta, mostrando su interés en apoyarnos con sus opiniones y correcciones, gracias a sus conocimientos y habilidades, en la que hemos aprovechado de sus experiencias para elaborar nuestra tesis con éxito.

Agradecer

Al Dr. Mendoza Torres, Carlos, que gracias a su capacidad de asesorar con conocimientos científicos y por su paciencia al poder guiarnos durante el proceso de la tesis.

Al Dr. Puican Rodríguez, Víctor Hugo por su apoyo y por sus aportes brindados que nos dio para culminar con nuestro trabajo de investigación

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	11
3.3. Población, muestra, muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.5. Procedimientos	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 1	Distribución poblacional de la investigación	13
Tabla 2	Expertos validadores de los instrumentos	14
Tabla 3	Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones	16
Tabla 4	Nivel de la evasión tributaria y sus dimensiones	18
Tabla 5	Nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022	20
Tabla 6	Nivel de relación entre los valores tributarios y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022	21
Tabla 7	Nivel de relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022	22
Tabla 8	Nivel de relación entre el conocimiento tributario y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022	23

Índice de figuras

Figura 1	Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones	16
Figura 2	Nivel de la evasión tributaria y sus dimensiones	18

Resumen

El objetivo general de este trabajo fue determinar si la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Se consideró un estudio aplicado, no experimental transversal, observacional y correlacional; se aplicó el cuestionario a 28 personas que representaron a las veinticuatro empresas ferreteras. Se consiguió un $p=0.000<0.05$ y un Rho de Spearman de 0.712, asimismo, la cultura tributaria es bajo un 82%, los valores tributarios son bajos un 82%, los conocimientos tributarios son bajos un 71% y las actitudes tributarias es bajo un 68%, además, la evasión tributaria es alta un 78%, la informalidad tributaria es alta un 82%, las obligaciones formales sustanciales son bajas en un 78%. Se concluye que se acepta la hipótesis alterna, revelando de esta manera que la cultura tributaria y la evasión tributaria mantienen una correlación altamente significativa y es positiva fuerte, esto quiere decir que mientras los contribuyentes tengan buenas experiencias y una conciencia tributaria estable entonces la evasión tributaria se reduce, lo que pone en evidencia que la resistencia a la formalidad de parte de las empresas ferreteras han incrementado las actividades ilegales.

Palabras clave: Cultura tributaria; evasión tributaria; valores tributarios; conciencia tributaria.

Abstract

The general objective of this study was to determine whether tax culture is related to tax evasion in hardware stores in Jaen, 2022. It was considered an applied, non-experimental cross-sectional, observational and correlational study; the questionnaire was applied to 28 people representing the twenty-four hardware companies. A $p=0.000<0.05$ and a Spearman's Rho of 0.712 were obtained, likewise, tax culture is low at 82%, tax values are low at 82%, tax knowledge is low at 71% and tax attitudes is low at 68%, in addition, tax evasion is high at 78%, tax informality is high at 82%, substantial formal obligations are low at 78%. It is concluded that the alternative hypothesis is accepted, thus revealing that tax culture and tax evasion maintain a highly significant correlation and is strong positive, this means that as long as taxpayers have good experiences and a stable tax awareness then tax evasion is reduced, which shows that the resistance to formality on the part of hardware companies have increased illegal activities.

Keywords: Tax culture; tax evasion; tax values; tax awareness.

I. INTRODUCCIÓN

El gran reto de la administración fiscal y del gobierno de cada país es contar con ciudadanos con valores, conocimientos y actitudes feudatarias adecuadas, puesto que mediante ello, el cumplimiento de sus deberes tributarios es voluntario sin necesidad que el ente regulador presione legalmente el pago de sus impuestos, pero para ello, es sumamente importante que exista transparencia en cada entidad gubernamental puesto que con ello se genera conciencia tributaria en cada uno de los sujetos pasivos.

En el contexto internacional, según la CEPAL (2020) revela que en el 2019, en Guatemala la evasión tributaria alcanzó un 30%, en cambio, en Panamá y República Dominicana consiguieron un 40%. Estos flujos financieros ilícitos quitan a los gobiernos recursos que tanto necesitan para financiar los servicios que estos ofrecen a sus ciudadanos. Esto es sustancialmente neurálgico en el contexto de la pandemia, la débil actividad económica y el acrecentamiento del consumo estatal en salud en la región de América Latina (OCDE, 2021). En esta misma línea Byanyima (2021) revela que el factor más importante sigue siendo la evasión fiscal transfronteriza de las empresas. Las empresas multinacionales representan más de un tercio de la producción económica mundial, la mitad de las exportaciones mundiales y casi una cuarta parte del empleo mundial. Su abuso fiscal es una preocupación económica mundial, ya que priva a los gobiernos de ingresos fiscales, aumenta la desigualdad entre los países y dentro de ellos, y destruye las pequeñas empresas nacionales que crean la mayoría de los puestos de trabajo.

En el contexto nacional el BCR del Perú (2021) menciona que al mes de octubre el 2021 el déficit fiscal llegó al 4.1% del PBI, llegando a diciembre del mismo año a solo 3% del PBI, muy por debajo de la meta del 5.4%, siendo generado por la alta evasión tributaria en nuestro país. Asimismo, por cuestiones del incremento de la evasión tributaria en el 2019, el Perú dejó de recaudar 2000 millones de soles, superando el 80% de incumplimiento de pago en 12 regiones de todo el territorio nacional (Peñaranda, 2019). El declive de la actividad económica por cuestiones de la pandemia en el Perú, ha tenido un fuerte impacto en la percepción tributaria de Perú, que alcanzará el 20% a finales de año. La informalidad de su economía, aunado a que el 95% del sector empresarial está

conformado por micro o pequeñas empresas (MYPES), demuestra que el país ha tenido una severa marca en los ingresos y más en la economía en la acoplamiento real (Bravo, 2020).

En el contexto local se aprecian diferentes empresas del rubro de ferretería distribuidos por toda la ciudad de Jaén, los principales inconvenientes que presentan este tipo de organizaciones es la falta de conocimiento tributario ya que no conocen exactamente las tasas impositivas que estos deben cumplir por sus actividades comerciales, conllevando que varias de estas empresas sean sancionadas por el ente regulador fiscal, asimismo, la falta de valores tributarios ha generado que no cumplan con sus deberes fiscales de manera voluntaria en los plazos establecidos por la SUNAT, incluso, se observa que poseen actitudes poco idóneas al momento de asumir su compromiso con sus deberes formales y sustanciales conllevando a que cometan evasión tributaria.

Por estas razones se consideró como problema central: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022? Asimismo, se consideraron como problemas específicos: ¿De qué forma los valores tributarios se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022?; ¿De qué manera las actitudes tributarias se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022?; ¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022?

Este trabajo se justificó de modo teórico pues que se tomó en cuenta todo el conocimiento existente de las variables, asimismo, pues que las recomendaciones plasmadas en este trabajo se dio solución a ciertos fenómenos que se encontraron durante el desarrollo de este trabajo, permitiendo aportar conocimiento para aquellos profesionales y estudiantes que decidan en un corto o largo plazo investigar una o ambas variables. También, se justifica de forma práctica porque a través de que los gerentes de las ferreterías tomaron conocimiento sobre las restricciones que vienen generando problemas con la administración tributaria pudieron tomar decisiones que les permitieron mejorar su vínculo con el Estado y con ello mantener el equilibrio positivo de sus estados financieros. Además, se justificó de manera metodológica ya que se fundamentó en diferentes libros de reconocidos autores como Hernández y Mendoza, y el de Ñaupas, puesto que todos ellos ayudaron conocer a profundidad el método

cuantitativo, aplicado y correlacional hasta el momento que se aplicaron los métodos estadísticos.

Se tomó como objetivo central: Determinar si la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Los objetivos específicos fueron: Determinar si los valores tributarios se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Establecer si las actitudes tributarias se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Describir si el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022.

Cómo hipótesis central se formuló: La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Las hipótesis específicas fueron: Los valores tributarios se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Las actitudes tributarias se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. El conocimiento tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Para los antecedentes internacionales se tomó en cuenta el trabajo de Khalil y Sidani (2022) Este trabajo examina las actitudes de evasión fiscal y su relación con los rasgos de personalidad, moderada por la religiosidad y los ingresos, en un contexto cultural multiconfesional caracterizado por una débil administración fiscal. Encontró que la religiosidad modera la correlación entre la extraversión y el SITE y entre la concienciación y el JSTE (Justicia de la evasión fiscal del sistema). Los ingresos parecen moderar la relación entre la extraversión y el SITE. En general, esta tesis muestra que la causa fundamental de la evasión fiscal puede provenir de la percepción que tienen los contribuyentes de la equidad del sistema fiscal y no sólo de las características demográficas o los rasgos de personalidad.

Conjuntamente, Phyllis y Merima (2022) decidieron verificar si los conocimientos financieros y fiscales (FTL) tienen un efecto moderador sobre la equidad y la moral fiscal. Los resultados sugieren que las preguntas y los escenarios planteados por los académicos y los responsables políticos deberían tener en cuenta el marco positivo, negativo y de énfasis, así como el efecto moderador de la FTL de los encuestados para medir la moral fiscal de los individuos de forma eficaz. En particular, la percepción de justicia del sistema fiscal aumenta la moral fiscal cuando la FTL es alta, mientras que la percepción de justicia no tiene ningún efecto sobre la moral fiscal para los encuestados con niveles más bajos de FTL.

Simultáneamente, Casal et al. (2022) el objetivo de este concepto es examinar de cerca uno de los posibles impulsores de la moral fiscal: las motivaciones intrínsecas. Encontramos pruebas claras de la propensión individual a pagar impuestos, que, en nuestro contexto, se suma al sentido general de la prosocialidad y a las amenazas de disuasión. Concluyeron que aunque a menudo se concibe como un único concepto, la moral fiscal puede adoptar la forma de una motivación intrínseca para cumplir con la normativa, pero también puede surgir a través de diferentes canales, como las normas, los efectos de los compañeros y la racionalidad limitada.

Del mismo modo, Ubago et al. (2022) este trabajo ofrece una evaluación del desempeño de la administración tributaria y proporciona evidencia de la

relación entre la descentralización fiscal (y la estructura tributaria) y la eficiencia técnica de la recaudo de tributaciones. Los resultados muestran cómo el grado de concentración fiscal tiene un impacto positivo y significativo en la eficiencia técnica de la recaudación de impuestos. También revelan un papel relevante de las elecciones de la estructura fiscal y de la proporción entre impuestos indirectos y directos, que pueden afectar significativamente a la eficiencia de la recaudación de impuestos.

Asimismo, Alharbi et al. (2022) examinaron la asociación entre la cultura fiscal de preferencia por el juego y la evasión fiscal de las empresas. Encontraron una asociación positiva y significativa entre la preferencia local por el juego y las actividades de evasión fiscal de las empresas. Nuestro principal resultado está impulsado por un canal de alta asunción de riesgos y es más pronunciado para las empresas que experimentan restricciones financieras. Por último, encontramos que la mejora de la alineación entre propietarios y directivos refuerza el vínculo entre la preferencia por el juego local y la evasión fiscal.

Además, Rodríguez y Parrales (2022) midieron la incidencia de la moral fiscal en la evasión tributaria. Los hallazgos revelaron que varios aspectos de la moral tributaria, como la edad, el género, la educación, la responsabilidad compartida y la reciprocidad en las relaciones entre el Estado y los ciudadanos, el riesgo y las normas fiscales, influyen en el nivel de cumplimiento de los impuestos. Llegaron a la conclusión de que lo importante es que el país cumpla con las funciones de recaudación de impuestos y, al mismo tiempo, las gestione con transparencia para incentivar a los ciudadanos a pagar sus impuestos a tiempo. Si la corrupción sigue siendo una fuente de inflexibilidad en los sistemas fiscales y económicos, el reducido número de contribuyentes voluntarios puede convertirse en una fuente de evasión fiscal por las siguientes razones. La influencia del entorno, la educación es absolutamente necesaria para cambiar la moral de los ciudadanos con el fin de construir una nación más limpia, los valores y principios morales pasan la prueba del tiempo, particularmente en la administración pública.

También, Paredes y García (2021) determinaron conocer las causales que generan evadir responsabilidades en el pago de sus impuestos. La totalidad de los encuestados afirmó haber incumplido con sus obligaciones tributarias por desconocimiento; además, se identificaron dos tipos de evasión fiscal

predominantes en la ciudad: la informal y la no emisión de documentos al cumplir transacciones económicas. Al final, encontraron que la mayoría de los encuestados afirmó haber incumplido con sus obligaciones tributarias por desconocimiento.

En cuanto a los precedentes nacionales, el aporte de Rodríguez et al. (2022) resolvieron medir la influencia de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal. Encontrando una $p=0,0000,05$ y un coeficiente de correlación del 94,9%, se concluye que ambas variables mantienen una correlación altamente significativa, demostrando que mientras la cultura fiscal es alta en los sujetos pasivos, la evasión fiscal es baja.

Asimismo, Cabrera et al. (2021) decidieron medir el vínculo de la cultura tributaria con la evasión tributaria. Los resultados mostrados en tablas muestran que la mayoría de los aportantes a la industria médica tienen un bajo nivel de cultura imponible, con un 62.30 por ciento; entre las múltiples dimensiones, predomina el uso de tarjetas de pago (68,85 por ciento). Además, evasión fiscal de alto nivel (65,57 por ciento). Utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, con un nivel de significación inferior al uno por ciento; desviación estándar ($P0,01$), se concluye que la cultura fiscal tiene un impacto significativo en la evasión fiscal en la cuarta categoría de rentas médicas, lo que implica que el sistema fiscal no es eficiente ni estable.

Además, Mendoza (2021) determinó medir el vínculo entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Encontró un coeficiente de relación de 82.4% y un $p=0.009<0.05$, ultimando que el grado de correlación entre estas variables es positiva muy fuerte, demostrando que mientras se mejoren las actitudes, conocimientos y valores fiscales de las empresas ferreteras se disminuye en gran escala la evasión tributaria.

Del mismo modo, Zanabria (2021) determinaron medir el episodio de la cultura tributaria en la evasión de impuestos. Encontraron un coeficiente de correlación de 0.326 y $p=0.000<0.05$, revelando de esta forma que la hipótesis alterna es aceptable, con ello culminan que el grado de asociación que mantienen estas variables es positiva baja, esto quiere decir que cuando la cultura fiscal incrementa en los ciudadanos obligados a tributar la evasión disminuye paulatinamente.

Al mismo tiempo, Calderón y Oloya (2021) fijaron la correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Encontraron un coeficiente de correlación de 0.724 y un $p=0.000<0.05$, admitiendo aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que estas variables mantienen un vínculo positivo alto, poniendo en evidencia que mantener altos niveles en los valores tributarios, aumentando el conocimiento fiscal y al cambiar sus actitudes tributarias entonces la evasión fiscal disminuye en favor de todas las personas más vulnerables del país.

También, Del Águila (2020) Decidieron evaluar la relación entre la cultura fiscal y la evasión de impuestos. Los resultados básicos fueron que Raimondi, Atalaya, los ferreteros tenían una percepción de imponibilidad cultural variable de 7,1 por ciento siempre, casi siempre 28,6 por ciento siempre y nunca, y una percepción de evasión fiscal variable de 3,6 por ciento siempre, casi siempre 35,7 por ciento siempre y nunca. La prueba de correlación de Pearson, con un coeficiente de correlación de 0,93, se clasifica como de alta correlación positiva. En consecuencia, si la cultura tributaria de una persona es fuerte, la probabilidad de evasión disminuye significativamente.

Por último, Camacho (2020) resolvieron medir la conexión de la cultura tributaria y la evasión tributaria. Se encontró que el nivel de cultura fiscal entre los empresarios es bajo, con una tasa de menos del 29 por ciento y una tasa de evasión fiscal del 39,58 por ciento, lo que indica que la cultura fiscal está disminuyendo y la evasión fiscal está aumentando. Asimismo, el $p=0.000<0.05$ y el coeficiente alcanzado fue de 0.678 demostrando que entre estas variables existe un vínculo positivo considerable.

Las bases teóricas de la cultura tributaria considerada fueron de Perez y Puican (2022), mencionan que es la analogía que coexiste entre el conocimiento tributario, el comportamiento fiscal y la necesidad de estimar los valores fiscales que promuevan el buen vivir en la colectividad. Igualmente, Sánchez (2022), revelan que es la actitud que tienen los sujetos obligados hacia el pago de los gravámenes, que son deberes que poseen con el gobierno tal como lo define la ley, y que este monto se paga de acuerdo a la capacidad contributiva de cada ciudadano o ciudadana. Igualmente, Pirela (2022), es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de la población en el pago de impuestos de un país, lo que conduce a un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Del mismo modo, Atuguba (2021), revela que es un acto de perpetuo

cumplimiento de las obligaciones tributarias basado en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad cívica y solidaridad social.

Según Wynter y Oats (2018) menciona que la fiscalidad no es solo una herramienta de política; también es un proceso regulatorio que apoya las prácticas de rendición de cuentas para regular el comportamiento de los agentes y asignar responsabilidades. Las dimensiones culturales de la administración fiscal, así como las razones de la ineficiencia, es así que la cultura tributaria, en particular el "anancismo", contribuye a su fracaso para hacer que los ciudadanos rindan cuentas al orden establecido.

Es así que los principios que deben originar una buena cultura tributaria en los ciudadanos son el principio de generalidad, además, el principio de progresividad, el de eficiencia, el de simplicidad administrativa que casi no se aplica por parte del Estado ya que el sistema tributario es complejo para aquellas empresas que recién están operando en el mercado, asimismo, el principio de irretroactividad, el de equidad, de transparencia y de suficiencia recaudatoria, puesto que mediante esto se promueve una mejora en los valores, conocimientos y actitudes no solo de los empresarios sino, también de las autoridades del gobierno (Chavez & Oblitas, 2022).

Las dimensiones tomadas en cuenta son tres: Los valores tributarios, las actitudes tributarias y el conocimiento tributario (Perez & Puican, 2022).

Los valores tributarios se refieren al nivel de aceptación de cada deber tributario que debe acatar el sujeto pasivo, debiendo ser plasmado en la presentación de sus declaraciones juradas tanto mensual como anual, dependiendo al régimen fiscal que se encuentre debiendo ser cumplido en los plazos de presentación y de pago establecidos por el ente fiscalizador (Perez & Puican, 2022). También, significa hacer explícito el conjunto de valores que rigen la conducta de la ciudadanía con relación con sus obligaciones con el gobierno (Batrancea et al. 2022).

Con relación a las actitudes tributarias es el comportamiento de los sujetos obligados a cumplir cabalmente sus deberes fiscales en los períodos tributarios organizados por el ente tributario puesto que mediante ello el gobierno puede distribuir los recursos recaudados en benemérito de los ciudadanos vulnerables, siendo por ello, que toda la información tributaria ingresada en las declaraciones

juradas deben ser veraces con el fin de evitar posibles sanciones en corto o largo plazo porque como todos conocemos dichos recursos son dirigidos a la inversión pública en carreteras, hospitales y colegios en todo el territorio nacional (Perez & Puican, 2022). También, son comprendidas como aquellas experiencias obtenidas por los contribuyentes pudiendo ser a través de la orientación recibida por el ente fiscal, asimismo, es la conciencia, la extraversión, la agradabilidad y el neuroticismo que posee cada ciudadano al observar la realidad que acontece en el país, pudiendo beneficiar a esos elementos o puede ocasionar que estos no decidan cumplir con sus compromisos fiscales (Nurlela et al. 2021).

El conocimiento tributario es un grupo de conocimientos, afirmaciones, hábitos, códigos de conducta y expresiones de la vida de una sociedad en un sitio y tiempo explícitos (Blaine & Kiser, 2020). Asimismo, es una comprensión de la naturaleza subyacente de los impuestos a partir del punto de vista de la política fiscal responsable para el desarrollo del estado (Moro & Solano, 2020). Del mismo modo, es la adquisición de saberes sobre las tasas impositivas que estos deben cumplir por haber obtenido riqueza al ejecutar sus operaciones comerciales caso contrario serán sancionados pecuniariamente por el ente fiscal, incluso se puede proceder al embargo de sus bienes si la deuda es muy elevada (Perez & Puican, 2022).

En la variable evasión tributaria se consideró el aporte de Banerjee et al. (2022) donde explican que el enfoque económico tradicional para cumplir con las obligaciones fiscales se centra en decisiones racionales bajo incertidumbre. Estas teorías se basan en factores económicos como la renta, el tipo de imposición, el castigo y la adaptabilidad. En este contexto, el cumplimiento de las obligaciones fiscales consiste en no evadir impuestos, y este enfoque excluye la posibilidad de sustituir la elusión fiscal por la evasión fiscal.

El concepto de evasión tributaria según Alstadsaeter et al. (2022), es todo acto que obliga u omite su deber de declarar enteramente su ingreso, propiedad, lucro y venta con el fin de que no sea considerado en la base en la que se calcula el gravamen. El término "evasión fiscal" se describe a las operaciones realizadas por el sujeto de la imposición que contravienen y violan la ley fiscal, y como resultado de las cuales se deduce total o parcialmente una renta gravable del pago del impuesto legal (Uyar et al. 2021). Además, es el acto que contraviene el espíritu de la ley al no declarar o pagar impuestos, resultando en un alto nivel

de evasión fiscal, provocando que las obligaciones tributarias pasen a un segundo plano, y se pretenda registrar una determinada actividad (Vilca, 2021).

Por lo tanto, la evasión de impuestos no solo genera una pérdida de ingresos y un efecto dominó en la provisión de servicios públicos, sino que también provoca interrupciones en el sistema tributario, lo que socava la simetría vertical y horizontal del sistema tributario (Savic et al. 2022).

Las dimensiones estimadas para esta variable son la informalidad tributaria y las obligaciones tributarias (Vilca, 2021).

La informalidad tributaria son aquellas actividades ilegales que algunas personas llevan a cabo sus operaciones comerciales con el fin de no pagar impuestos al Estado pudiendo ser generado por los altos costos laborales o por la malversación de fondos que los gobiernos llevan a cabo, además, es generado por la insuficiente información tributaria que estos reciben de parte del ente regulador fiscal conllevando una alta resistencia a la informalidad por falta o deficiencias en las campañas tributarias (Vilca, 2021). Además, como subconjunto de la economía sumergida -también conocida como economía "subterránea" o "clandestina"- la evasión fiscal es una opción deliberada de los empresarios para evitar el pago de impuestos (Barreto & Restrepo, 2021).

Las obligaciones tributarias son aquellos procesos que los individuos llevan a cabo por mandato legal debiendo dar inicio con la inscripción al registro único de contribuyentes ya que mediante el pago de sus impuestos permiten al gobierno realizar mejoras en los servicios que se brindan a los ciudadanos, puesto que de la emisión de los comprobantes de pago se asume que han tomado en cuenta todos sus ingresos totales y con ello, la administración tributaria puede ejecutar un control tributario eficiente (Vilca, 2021). Igualmente, Saavedra y Romero (2021) es de derecho público, vínculo entre acreedores y deudores fiscales, establecido por ley, destinado al cumplimiento de incentivos fiscales, y exigible. Asimismo, son aquellos deberes que salen de la insuficiencia de costear tributaciones para respaldar los gastos del Estado (Sugata et al. 2021). Como resultado de las obligaciones fiscales, los contribuyentes y el gobierno tienen nuevas responsabilidades (Ramzi et al. 2021).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación considerada fue aplicada porque se pretendió abordar las complejidades de las variables mediante las propuestas de las investigadoras. Este tipo de trabajos tienen como fin esgrimir la sensatez probada que permitió identificar métodos y técnicas que remedien ciertas necesidades (CONCYTEC, 2018).

Adicionalmente, se consideró un diseño de estudio no experimental debido a que la variable 1 no fue manipulada de manera premeditada. Estos trabajos se ejecutan sin manipulación deliberada de variables. Es decir, este es un estudio en el que no cambiamos intencionalmente las variables independientes.

Además, fue transversal porque los datos adquiridos en un solo momento en el tiempo serán analizados por observación (Hernández & Mendoza, 2018).

Un estudio observacional es aquel que analiza durante un periodo de tiempo una muestra de la población o un subconjunto predeterminado de la misma para sacar conclusiones (Ñaupás et al. 2014).

Incluso, fue correlacional porque la intención de medir la correlación entre ambas variables. Hernández y Mendoza (2018) mencionaron que consiste en evaluar dos variables, cuyo propósito es estudiar el grado de correlación entre ellas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual: Los conocimientos fiscales de una persona, su comportamiento fiscal y el aprecio por los valores fiscales que fomentan una buena vida en la comunidad tienen una relación recíproca (Perez y Puican, 2022).

Definición operacional: La variable se ha estudiado mediante técnicas de encuesta, cuya herramienta fue un cuestionario de 14 ítems, aplicado a

ferreterías, ya que permitió echar de ver detalles sobre sus dimensiones: Conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias.

Indicadores: Compuesta por 10 indicadores de los cuales se alcanzaron 14 ítems.

Escala: ordinal.

Variable 2: Evasión tributaria

Definición conceptual: No declarar intencionadamente los ingresos o no pagar los impuestos es un delito que puede acarrear graves sanciones económicas y un retraso en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. (Vilca, 2021).

Definición operacional: La variable se ha estudiado bajo técnica de encuesta, cuya herramienta fue un cuestionario de 16 ítems, aplicado a ferreterías, ya que permitió conocer pormenores sobre: La informalidad tributaria, obligaciones formales y las obligaciones sustanciales.

Indicadores: Compuesta por 10 indicadores de los cuales se alcanzaron 16 ítems.

Escala: ordinal.

3.3. Población, muestra, muestreo

Población: Se accedió por cada gerente de las 28 personas de 24 empresas que se dedican al rubro de ferretería ubicadas en la ciudad de Jaén.

Criterios de selección

- Criterios de inclusión: A las empresas ferreterías que accedieron a participar en este trabajo y que figuraron como activo y habido en la página de la SUNAT.
- Criterios de exclusión: A las empresas ferreterías que no accedieron a participar en este trabajo y que no figuraron como activo y habido en la página de la SUNAT.

Muestra: Se tomó en cuenta al total de la población, llegando a un total de 28 personas que corresponden a 24 ferreterías.

Tabla 1*Distribución poblacional de la investigación*

N°	RUC	NOMBRE
1	10426014977	Castro Vásquez Rosa Elvira
2	20600791584	Ramfer Consultoría y Construcción EIRL
3	10274356796	Samamé Tocto Norma Soledad
4	20601481643	Corporación Plaza Grau
5	10472983135	Los Ángeles
6	20479441988	Ferretería Huamantanga SRL
7	20603903529	La Fronterita
8	20369007760	Comercial El Chotanito SRL
9	20529685859	Roca Distribuciones y Servicios Generales EIRL
10	20488129539	Grupo Benavides SRL
11	20606140615	Ferretería Carpio EIRL
12	20480109628	San José Inversiones SRL
13	20487903486	Ferricon Inversiones SRL
14	20604002894	Mgavolt Jaén SAC
15	20570596561	Ferricentro Constructor SAC
16	20479724858	Multiventas Josecito SRL
17	20480670931	Inversiones JM Santa Rosa SRL
18	20600293363	Distribuciones Ferretería Quintana SRL
19	20600470851	Distribuidora Ferretería Ulex EIRL
20	20570819535	Prodymat Perú SAC
21	10710682751	Construcciones Hedelvi
22	20479749923	Ferretería San Mateo SRL
23	20570865642	Cefidsa Asociados SRL
24	20479378411	Distribuidora M. Olano S.A.

Nota: *Contiene la cantidad de ferreterías que conformaron la población.*

Unidad de análisis: Atendida por el gerente de las ferreterías de la ciudad de Jaén.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica considerada para este punto fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario que quedó conformado por 14 ítems en la variable 1

y 13 ítems de la variable 2, estando autorizado por tres expertos con grado de doctor de profesión contador público, los cuales se plasman en la siguiente tabla.

Tabla 2

Expertos validadores de los instrumentos

N.º	Datos del experto	Grado
01	Victor Hugo Puican Rodriguez	Doctor
02	Roberto Peña Celis	Magister
03	Marcelo Dante Gonzales Matos	Magister

Nota: *Contiene los datos de los validadores de los cuestionarios.*

Asimismo, se aplicó la prueba piloto a 10 ferreterías donde se utilizó el Alfa de Cronbach para medir el grado de confiabilidad de los ítems, alcanzando un 94.6% en ambas variables, demostrando que cada ítem es altamente confiable.

3.5. Procedimientos

Después de haber validado los instrumentos se procedió a aplicar los cuestionarios a los gerentes de las ferreterías puesto que mediante ello se alcanzó una base datos que fue desagregado de las encuestas y agregado a una tabla de Excel, posteriormente se trasladaron dichos datos al SPSS V 26, es en este punto se obtuvieron los datos descriptivos de cada variable y de sus dimensiones, además, se consiguieron las correlaciones bilaterales de cada objetivo plasmado en tablas, asimismo, se obtuvo la prueba de normalidad, la contrastación de hipótesis y el coeficiente de correlación, esto permitieron llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

3.6. Método de análisis de datos

Se utilizaron dos métodos. El primero fue el método descriptivo el cual permitió obtener los baremos de cada variable y dimensiones a través de la percepción de los encuestados. También, se tomó en cuenta el método inferencial lo que permitió alcanzar el grado de asociación que se plasmaron en los objetivos.

3.7. Aspectos éticos

Se fundamentó en principios básicos que garantizan su singularidad. Se coloca en diversas bibliografías, indicando su procedencia, garantizando así los derechos de autor. Después de ser informados del alcance del estudio, los encuestados aceptaron utilizar su información para los fines de este estudio. Además, obtuvo su título de abogado siguiendo los lineamientos de la Universidad César Vallejo en cuanto a títulos y grados profesionales, garantizando que el contenido de esta investigación es veraz.

IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

Tabla 3

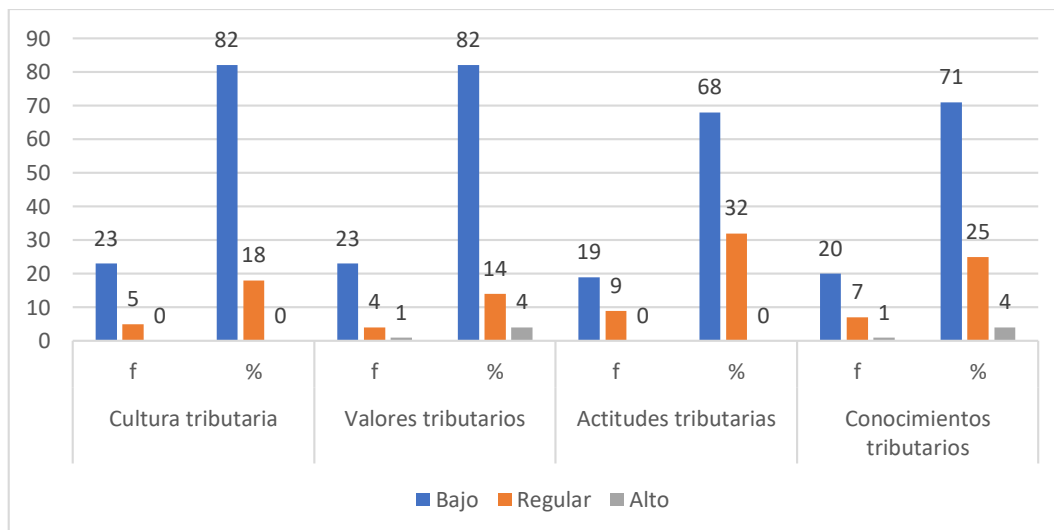
Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones

Niveles	Cultura tributaria		Valores tributarios		Actitudes tributarias		Conocimientos tributarios	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	23	82	23	82	19	68	20	71
Regular	5	18	4	14	9	32	7	25
Alto	0	0	1	4	0	0	1	4
Total	28	100	28	100	28	100	28	100

Nota: La tabla posee datos descriptivos de la cultura tributaria y de cada una de sus dimensiones, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Figura 1

Nivel de la cultura tributaria y sus dimensiones



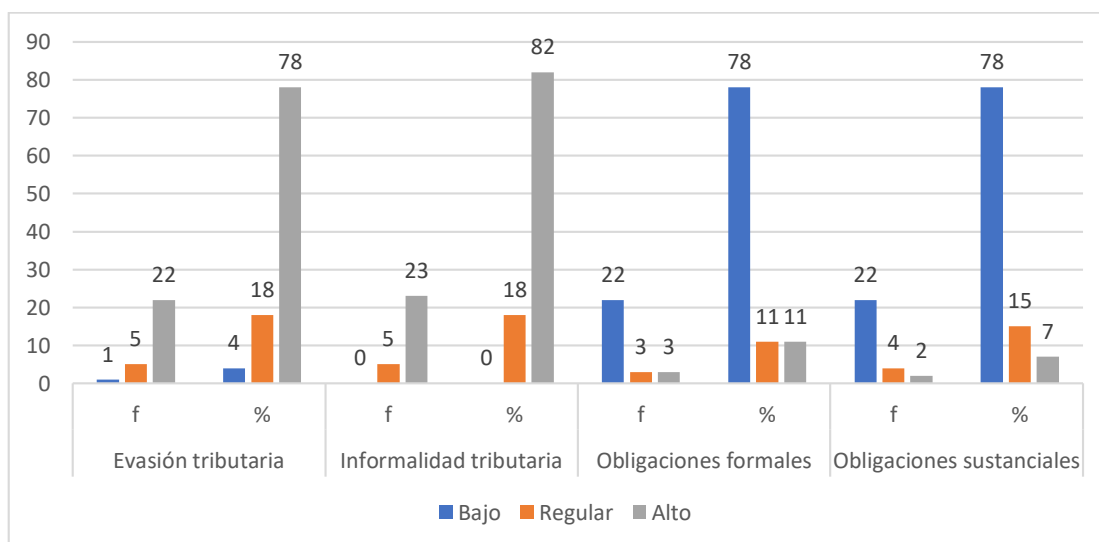
Nota: La figura posee datos descriptivos de la cultura tributaria y de cada una de sus dimensiones, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Los datos revelaron que la cultura tributaria de las empresas ferreteras es bajo un 82%, asimismo, su dimensión valores tributarios es bajo un 82%, seguido por la dimensión conocimientos tributarios que es bajo un 71% y la dimensión actitudes tributarias es bajo un 68%, poniendo en evidencia que estas organizaciones no cuentan con buen comportamiento fiscal puesto que no cumplen con presentar su declaración jurada y con pagar en los plazos establecidos sus impuestos siendo ocasionado por falta de conciencia de estos contribuyentes.

Tabla 4*Nivel de la evasión tributaria y sus dimensiones*

Niveles	Evasión tributaria		Informalidad tributaria		Obligaciones formales		Obligaciones sustanciales	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	1	4	0	0	22	78	22	78
Regular	5	18	5	18	3	11	4	15
Alto	22	78	23	82	3	11	2	7
Total	28	100	28	100	28	100	28	100

Nota: La tabla posee datos descriptivos de la evasión tributaria y de cada una de sus dimensiones, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Figura 2*Nivel de la evasión tributaria y sus dimensiones*

Nota: La figura posee datos descriptivos de la evasión tributaria y de cada una de sus dimensiones, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Los datos revelaron que la evasión tributaria en este tipo de contribuyentes alta un 78%, además, se observa que la dimensión informalidad tributaria es alta un 82%, seguido por las dimensiones obligaciones formales y las obligaciones sustanciales que son bajas en un 78%, poniendo en evidencia que la resistencia a la formalidad de parte de las empresas ferreteras ha

incrementado las actividades ilegales y que a pesar que el gobierno a implementado campañas tributaria no ha podido brindar una información tributaria eficiente acorde a las necesidades y exigencias de estos sujetos pasivos.

Resultados de relación

Tabla 5

Nivel de relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022

			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,712*
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	28	28
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,712*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: La tabla posee datos de correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Se descubrió un $p=0.000 < 0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, además, se logró un Rho de Spearman de 0.712 demostrando que la correlación es positiva considerable entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, esto quiere decir que mientras los contribuyentes tengan buenas experiencias y una conciencia tributaria estable entonces la evasión tributaria se reduce.

Tabla 6

Nivel de relación entre los valores tributarios y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022

			Valores tributarios	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Valores tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,627*
		Sig. (bilateral)	,001	,001
		N	28	28
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,627*	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	,001
		N	28	28

*. La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: La tabla posee datos de correlación entre los valores tributarios y la evasión tributaria, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Se obtuvo un $p=0.001 < 0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.627 demostrando que la correlación es positiva considerable entre los valores tributarios y la evasión tributaria, esto pone en evidencia que mientras los contribuyentes demuestren buen comportamiento en la asignación de todos sus ingresos en las declaraciones mensuales y paguen sus impuestos en los plazos establecidos entonces la evasión tributaria disminuye considerablemente.

Tabla 7

Nivel de relación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022

			Actitudes tributarias	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Actitudes tributarias	Coefficiente de correlación	1,000	,837**
		Sig. (bilateral)	,003	,000
		N	28	28
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,837**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,003
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: La tabla posee datos de correlación entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Se alcanzó un $p=0.000 < 0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.837 demostrando que la correlación es positiva muy fuerte entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria, revelando de esta forma que mientras los contribuyentes no agreguen sus gastos personales o familiares a la empresa entonces no se estará cometiendo evasión tributaria.

Tabla 8

Nivel de relación entre el conocimiento tributario y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022

			Conocimientos tributarios	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conocimientos tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,697
		Sig. (bilateral)	,001	,001
		N	28	28
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,697	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	,001
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Nota: La tabla posee datos de correlación entre los conocimientos tributarios y la evasión tributaria, los cuales han sido extraídos del SPSS V 26.

Descripción: Se consiguió un $p=0.000 < 0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.697 demostrando que la correlación es positiva considerable entre los conocimientos tributarios y la evasión tributaria, señalando de esta manera que mientras el gobierno a través de la administración tributaria cumpla con realizar campañas tributarias que permita aumentar la información fiscal a los ciudadanos y que ejecute actividades de control tributario entonces aumentan los conocimientos tributarios de los responsables de las empresas ferreteras.

V. DISCUSIÓN

Considerando en objetivo general:

Se descubrió un $p=0.000<0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, además, se logró un Rho de Spearman de 0.712 demostrando que la correlación es positiva considerable entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, esto quiere decir que mientras los contribuyentes tengan buenas experiencias y una conciencia tributaria estable entonces la evasión tributaria se reduce. Asimismo, Los datos revelaron que la cultura tributaria de las empresas ferreteras es bajo un 82%, asimismo, su dimensión valores tributarios es bajo un 82%, seguido por la dimensión conocimientos tributarios que es bajo un 71% y la dimensión actitudes tributarias es bajo un 68%, poniendo en evidencia que estas organizaciones no cuentan con buen comportamiento fiscal puesto que no cumplen con presentar su declaración jurada y con pagar en los plazos establecidos sus impuestos siendo ocasionado por falta de conciencia de estos contribuyentes. Además, la evasión tributaria en este tipo de contribuyentes alta un 78%, además, se observa que la dimensión informalidad tributaria es alta un 82%, seguido por las dimensiones obligaciones formales y las obligaciones sustanciales que son bajas en un 78%, poniendo en evidencia que la resistencia a la formalidad de parte de las empresas ferreteras ha incrementado las actividades ilegales y que a pesar que el gobierno a implementado campañas tributaria no ha podido brindar una información tributaria eficiente acorde a las necesidades y exigencias de estos sujetos pasivos.

Los datos son defendidos por el estudio de Rodríguez et al. (2022) resolvieron medir la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria. Encontrando un $p=0.000<0.05$ y un coeficiente de correlación de 94.9%, concluyendo que ambas variables mantienen una correlación altamente significativa, demostrando que mientras que la cultura tributaria sea alta en los sujetos pasivos la evasión tributaria es baja. Asimismo, Cabrera et al. (2021) decidieron medir el vínculo entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Los resultados mostrados en tablas muestran que la mayoría de los aportantes a la industria médica tienen un bajo nivel de cultura imponible, con un 62.30 por ciento; entre las múltiples dimensiones, predomina el uso de tarjetas de pago

(68,85 por ciento). Además, evasión fiscal de alto nivel (65,57 por ciento). Utilizando el coeficiente de correlación de Pearson, con un nivel de significación menor al uno por ciento; desviación estándar ($P0,01$), se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal en la cuarta categoría de rentas médicas, lo que implica que el sistema tributario no es eficiente ni estable. Conjuntamente, Phyllis y Merima (2022) decidieron verificar si los conocimientos financieros y fiscales (FTL) tienen un efecto moderador sobre la equidad y la moral fiscal. Los resultados sugieren que las preguntas y los escenarios planteados por los académicos y los responsables políticos deberían tener en cuenta el marco positivo, negativo y de énfasis, así como el efecto moderador de la FTL de los encuestados para medir la moral fiscal de los individuos de forma eficaz. En particular, la percepción de justicia del sistema fiscal aumenta la moral fiscal cuando la FTL es alta, mientras que la percepción de justicia no tiene ningún efecto sobre la moral fiscal para los encuestados con niveles más bajos de FTL. Simultáneamente, Casal et al. (2022) el objetivo de este artículo es examinar de cerca uno de los posibles impulsores de la moral fiscal: las motivaciones intrínsecas. Encontramos pruebas claras de la propensión individual a pagar impuestos, que, en nuestro contexto, se suma al sentido general de la prosocialidad y a las amenazas de disuasión. Concluyeron que aunque a menudo se concibe como un único concepto, la moral fiscal puede adoptar la forma de una motivación intrínseca para cumplir con la normativa, pero también puede surgir a través de diferentes canales, como las normas, los efectos de los compañeros y la racionalidad limitada.

En lo que respecta el objetivo específico 1:

Se obtuvo un $p=0.001 < 0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.627 demostrando que la correlación es positiva considerable entre los valores tributarios y la evasión tributaria, esto pone en evidencia que mientras los contribuyentes demuestren buen comportamiento en la asignación de todos sus ingresos en las declaraciones mensuales y paguen sus impuestos en los plazos establecidos entonces la evasión tributaria disminuye considerablemente.

Los hallazgos son amparados por el trabajo de Camacho (2020) resolvieron medir la conexión entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Se

encontró que el nivel de cultura fiscal entre los empresarios es bajo, con una tasa de menos del 29 por ciento y una tasa de evasión fiscal del 39,58 por ciento, lo que indica que la cultura fiscal está disminuyendo y la evasión fiscal está aumentando. Asimismo, el $p=0.000<0.05$ y el coeficiente alcanzado fue de 0.678 demostrando que entre estas variables existe una correlación positiva considerable. También, Khalil y Sidani (2022) Este trabajo examina las actitudes de evasión fiscal y su relación con los rasgos de personalidad, moderada por la religiosidad y los ingresos, en un contexto cultural multiconfesional caracterizado por una débil administración fiscal. Encontró que la religiosidad modera la relación entre la extraversión y el SITE y entre la concienciación y el JSTE (Justicia de la evasión fiscal del sistema). Los ingresos parecen moderar la relación entre la extraversión y el SITE. En general, este estudio muestra que la causa fundamental de la evasión fiscal puede provenir de la percepción que tienen los contribuyentes de la equidad del sistema fiscal y no sólo de las características demográficas o los rasgos de personalidad.

En lo concerniente al objetivo específico 2:

Se alcanzó un $p=0.000<0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.837 demostrando que la correlación es positiva muy fuerte entre las actitudes tributarias y la evasión tributaria, revelando de esta forma que mientras los contribuyentes no agreguen sus gastos personales o familiares a la empresa entonces no se estará cometiendo evasión tributaria.

Los resultados son respaldados por Mendoza (2021) determinó medir el vínculo entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Encontró un coeficiente de relación de 82.4% y un $p=0.009<0.05$, concluyendo que el grado de correlación entre estas variables es positiva muy fuerte, demostrando que mientras se mejoren las actitudes, conocimientos y valores fiscales de las empresas ferreteras se disminuye en gran escala la evasión tributaria. Del mismo modo, Ubago et al. (2022) este trabajo ofrece una evaluación del desempeño de la administración tributaria y proporciona evidencia de la relación entre la descentralización fiscal (y la estructura tributaria) y la eficiencia técnica de la recaudación de impuestos. Los resultados muestran cómo el grado de descentralización fiscal tiene un impacto positivo y significativo en la eficiencia

técnica de la recaudación de impuestos. También revelan un papel relevante de las elecciones de la estructura fiscal y de la proporción entre impuestos indirectos y directos, que pueden afectar significativamente a la eficiencia de la recaudación de impuestos. Asimismo, Alharbi et al. (2022) examinaron la asociación entre la cultura fiscal de preferencia por el juego y la evasión fiscal de las empresas. Encontraron una asociación positiva y significativa entre la preferencia local por el juego y las actividades de evasión fiscal de las empresas. Nuestro principal resultado está impulsado por un canal de alta asunción de riesgos y es más pronunciado para las empresas que experimentan restricciones financieras. Por último, encontramos que la mejora de la alineación entre propietarios y directivos refuerza el vínculo entre la preferencia por el juego local y la evasión fiscal.

Tomando en cuenta el objetivo específico 3:

Se consiguió un $p=0.000<0.05$ lo que consintió aceptar la hipótesis alterna revelando que entre estas variables existe una relación altamente significativa, al mismo tiempo, se adquirió un Rho de Spearman de 0.697 demostrando que la correlación es positiva considerable entre los conocimientos tributarios y la evasión tributaria, señalando de esta manera que mientras el gobierno a través de la administración tributaria cumpla con realizar campañas tributarias que permita aumentar la información fiscal a los ciudadanos y que ejecute actividades de control tributario entonces aumentan los conocimientos tributarios de los responsables de las empresas ferreteras.

Estos datos son defendidos por Calderón y Oloya (2021) fijaron la correlación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Encontraron un coeficiente de correlación de 0.724 y un $p=0.000<0.05$, permitiendo aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que entre estas variables existe una correlación positiva alta, poniendo en evidencia que mantener altos niveles en los valores tributarios, aumentando el conocimiento fiscal y al cambiar sus actitudes tributarias entonces la evasión fiscal disminuye en favor de todas las personas más vulnerables del país. También, Del Águila (2020) resolvieron medir la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Los hallazgos generales fueron que los comerciantes ferreteros de Raimondi, Atalaya, tienen una percepción de la variable nivel de cultura imponible de 7.1 por ciento siempre, casi siempre 28.6 por ciento y nunca, mientras que la percepción de la variable evasión fiscal fue de 3.6 por ciento siempre, casi siempre 35,7 por ciento, y

nunca. La prueba de correlación de Pearson se clasifica como alta correlación positiva, con un coeficiente de correlación de 0,939. Concluyendo que si la cultura tributaria es alta en las personas obligadas a tributar entonces la evasión disminuye ampliamente. Además, Rodríguez y Parrales (2022) midieron la incidencia de la moral fiscal en la evasión tributaria. Los hallazgos revelaron que el grado del cumplimiento tributario se ve afectado por diferentes factores de la moral tributaria, como la edad, el género, la educación, la responsabilidad compartida y la reciprocidad en las relaciones estado-ciudadano, el riesgo y las normas tributarias. Concluyeron que lo que importa es que el país cumpla con las funciones de recaudación de impuestos mientras las administra de manera transparente para incentivarlo a pagar sus impuestos a tiempo. Si la corrupción continúa siendo un punto de inflexión en el sistema fiscal y económico, la minoría de contribuyentes que contribuyen voluntariamente pueden pasar a formar parte de la proporción de evasión fiscal por las siguientes razones. La influencia que ejerce el entorno en el que se desenvuelven, la educación es absolutamente necesaria para cambiar la moral de los ciudadanos para construir una nación más limpia, los valores y principios morales atraviesan tiempo, especialmente en la administración pública.

VI. CONCLUSIONES

1. Considerando en objetivo general: Se concluye que se acepta la hipótesis alterna, revelando de esta manera que la cultura tributaria y la evasión tributaria mantienen una correlación altamente significativa y es positiva fuerte, dado que se consiguió un $p=0.000<0.05$ y un Rho de Spearman de 0.712, esto quiere decir que mientras los contribuyentes tengan buenas experiencias y una conciencia tributaria estable entonces la evasión tributaria se reduce. Asimismo, la cultura tributaria es bajo un 82%, los valores tributarios es bajo un 82%, los conocimientos tributarios es bajo un 71% y las actitudes tributarias es bajo un 68%, además, la evasión tributaria es alta un 78%, la informalidad tributaria es alta un 82%, las obligaciones formales sustanciales son bajas en un 78%, poniendo en evidencia que la resistencia a la formalidad de parte de las empresas ferreteras ha incrementado las actividades ilegales y que a pesar que el gobierno ha implementado campañas tributaria no ha podido brindar una información tributaria eficiente acorde a las necesidades y exigencias de estas empresas.
2. En lo que respecta el objetivo específico 1: Se concluye que se acepta la hipótesis alterna, señalando de esta forma que los valores tributarios y la evasión tributaria conservan una correlación altamente significativa y es positiva considerable, dado que se consiguió un $p=0.001<0.05$ y un Rho de Spearman de 0.627, demostrando que la correlación es positiva considerable entre los valores tributarios y la evasión tributaria, esto pone en evidencia que mientras los contribuyentes demuestren buen comportamiento en la asignación de todos sus ingresos en las declaraciones mensuales y paguen sus impuestos en los plazos establecidos entonces la evasión tributaria disminuye considerablemente.
3. En lo concerniente al objetivo específico 2: Se concluye que se acepta la hipótesis alterna, señalando de esta forma que las actitudes tributarias y la evasión tributaria conservan una correlación altamente significativa y es positiva muy fuerte, dado que se consiguió un $p=0.001<0.05$ y un Rho de Spearman de 0.837, revelando de esta forma que mientras los contribuyentes no agreguen sus gastos personales o familiares a la empresa entonces no se estará cometiendo evasión tributaria.

4. Tomando en cuenta el objetivo específico 3: Se concluye que se acepta la hipótesis alterna, señalando de esta forma que las actitudes tributarias y la evasión tributaria conservan una correlación altamente significativa y es positiva considerable, dado que se consiguió un $p=0.000<0.05$ y un Rho de Spearman de 0.697, señalando de esta manera que mientras el gobierno a través de la administración tributaria cumpla con realizar campañas tributarias que permita aumentar la información fiscal a los ciudadanos y que ejecute actividades de control tributario entonces aumentan los conocimientos tributarios de los responsables de las empresas ferreteras.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los responsables de tomar decisiones en las empresas ferreteras tomar conciencia tributaria puesto que mediante el pago de sus impuestos el Estado puede asumir las necesidades del país permitiendo estabilidad la economía y con ello mejorar las condiciones de vida de millones de peruanos.

Se recomienda a los responsables de tomar decisiones en las empresas ferreteras asumir su rol de sujeto pasivo cumpliendo con las bases legales tributarias, debiendo ser íntegros, responsables y honestos en emitir comprobantes de pago en cada uno de sus ingresos ya que esto le permite conocer exactamente la cantidad de impuestos que tiene que pagar porque a través de ello las autoridades del país planificará y asignan el presupuesto anual para todo el territorio peruano.

Se recomienda a los responsables de tomar decisiones en las empresas ferreteras consignar solo los gastos económicos que sean realizados para el desarrollo de las actividades comerciales de sus empresas, debiendo dejar de lado los gastos personales o familiares puesto que esto le podría acarrear sanciones tributarias y reparación del gasto en momentos inoportunos para su organización pudiendo generar pérdidas en el período económico.

Se recomienda al gobierno que mediante la administración tributaria cumpla con realizar campañas tributarias que permita aumentar la información fiscal a los ciudadanos y que ejecute actividades de control tributario puesto que esto permite aumentar los conocimientos tributarios de los responsables de las empresas ferreteras ya que con ello disminuye la evasión tributaria.

REFERENCIAS

- Alharbi, S., Atawnah, N., Mamun, M., & Ali, M. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 52, 1-19.
<https://doi.org/10.1016/j.gfj.2020.100585>.
- Alstadsæter, A., Johannesen, N., Ségal, G., & Zucman, G. (2022). Tax evasion and tax avoidance. *Journal of Public Economics*, 206, 1-19.
<https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104587>.
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *American Journal of Trade and Policy*, 8(1), 25-58.
<https://doi.org/10.18034/ajtp.v8i1.510>.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). *Notas de estudios N° 80: Operaciones del sector público no financiero: octubre de 2021*.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2021/nota-de-estudios-80-2021.pdf>
- Banerjee, R., Boly, A., & Gillanders, R. (2022). Anti-tax evasion, anti-corruption and public good provision: An experimental analysis of policy spillovers. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 197, 179-194.
<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.03.006>.
- Barreto, J., & Restrepo, J. (2021). Tax evasion study in a society realized as a diluted Ising model with competing interactions. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 582, 1-18.
<https://doi.org/10.1016/j.physa.2021.126264>.
- Batrancea, L., Kudla, J., Blaszczak, B., & Kopyt, M. (2022). Differences in tax evasion attitudes between students and entrepreneurs under the slippery slope framework. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 200, 464-482.
<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.06.017>.
- Blaine, R., & Kiser, E. (2020). State coercion, moral attitudes, and tax compliance: Evidence from a national factorial survey experiment of income tax evasion. *Social Science Research*, 91, 1-18.
<https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2020.102448>.

- Bravo, J. (2020). *Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021*.
<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>
- Byanyima, W. (2021). *Estado de la justicia fiscal 2021*.
https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPANISH.pdf
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-208.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/racs/article/view/36503/39217>
- Calderón, M., y Oloya, B. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la Evasión Tributaria en los Comerciantes del rubro de ferreterías en el sector Albarracín, Trujillo 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78798/Calderer%c3%b3n_RMY-Oloya_TBM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78798/Calder%c3%b3n_RMY-Oloya_TBM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Camacho, Y. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del mercado Jesús de Nazareth La Esperanza, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Trujillo].
<http://181.176.219.234/bitstream/handle/UPRIT/399/CF-TESIS-CAMACHO%20MOLLA%20YELTSIN%20ROMER.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Casal, S., Faillo, M., & Mittone, L. (2022). I want to pay! - Identifying the Unconditional Tax Propensity (UTP). *Journal of Economic Behavior & Organization*, 197, 103-114.
<https://doi.org/10.1016/j.jebo.2022.02.023>.
- CEPAL. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Chavez, J., & Oblitas, R. (2022). The tax culture and its impact on compliance with tax obligations in the company Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 106-124.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313>.

- CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT*.
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Del Águila, M. (2020). *Nivel de cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes ferreteros del distrito de Raimondi, Atalaya, 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa].
http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/225/1/tesis_mirela.pdf
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1ra. ed.). McGraw Hill Education.
- Khalil, S., & Sidani, Y. (2022). Personality traits, religiosity, income, and tax evasion attitudes: An exploratory study in Lebanon. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 47, 1-17.
<https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2022.100469>.
- Mendoza, E. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de Chota].
<http://181.65.155.170/bitstream/UNACH/215/1/INFORME%20FINAL%20DE%20TESIS.pdf>
- Moro, A., & Solano, A. (2020). Does the perception of benefit fraud shape tax attitudes in Europe? *Journal of Policy Modeling*, 42(5), 1085-1105.
<https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2020.01.008>.
- Nurlela, I., Kurniawan, A., & Umiyatil. (2021). The Effect Of Awareness, Morality, Tax Culture, And Distributive Justice On The Taxpayer Compliance. *ACCRUALS (Accounting Research Journal of Sutaatmadja)*, 5(1), 112-129.
<https://doi.org/10.35310/accruals.v5i01.699>.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, V. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativas, cualitativa y redacción de tesis* (5ta. ed.). Ediciones de la U.
<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

- OCDE. (2021). *Transparencia fiscal en América Latina 2021: Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este*.
<https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf>
- Paredes, R., y García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *ERUDITUS*, 2(1), 75-89.
<https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>.
- Peñaranda, C. (2019). *Evasión tributaria en rentas de trabajo supera los 2000 millones de soles*.
<https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190923.pdf>
- Perez, L., & Puican, V. (2022). Tax culture and compliance with tax obligations of micro-entrepreneurs in the central market, Jaen, Peru. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 726-740.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.386>.
- Phyllis, A., & Merima, O. (2022). Tax morale: Framing and fairness. *Economic Systems*, 46(1), 1-18.
<https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2021.100936>.
- Pirela, W. (2022). Influence Of University Education On The Formation Of The Tax Culture Of The Public Accountant. *Visión de futuro*, 26(1), 22-37.
<http://www.scielo.org.ar/pdf/vf/v26n1/1668-8708-VF-26-01-00022.pdf>.
- Ramzi, B., Ali, U., & Friedrich, S. (2021). Ethical behavior, auditing strength, and tax evasion: A worldwide perspective. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 43, 1-19.
<https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2021.100380>.
- Rodríguez, J., Torres, M., & Vallejos, J. (2022). Tax culture and its influence on tax evasion, in the hardware sector, in the Soritor district, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 412-427.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.236>.
- Rodríguez, K., y Parrales, M. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *ESPACIOS*, 43(4), 13-29.
<https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>.
- Saavedra, S., & Romero, M. (2021). Local incentives and national tax evasion: The response of illegal mining to a tax reform in Colombia. *European Economic Review*, 138, 1-18.

- <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2021.103843>.
- Sánchez, C. (2022). Blockchain y cultura tributaria en Colombia. *Revista de Derecho Fiscal*(20), 57-71.
- <https://deliverypdf.ssrn.com/delivery.php?ID=226125090117000071069116021116126065052057047032095057123113011088087084088102113027096101058032022062055106089087015005117114114054094081027099022099022097124089099050048056029087101064120092000031002020071119>
- Savic, M., Atanasijevic, J., Jakovetic, D., & Krejic, N. (2022). Tax evasion risk management using a Hybrid Unsupervised Outlier Detection method. *Expert Systems with Applications*, 193, 1-17.
- <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2021.116409>.
- Sugata, M., Suryaprakash, M., & Sandip, M. (2021). Tax evasion by tax deferment: Sham litigation with an informal credit market. *European Journal of Political Economy*, 69, 1-19.
- <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2021.102008>.
- Ubago, Y., Pascual, P., & Zabaleta, I. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*, 44(2), 298-318.
- <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.03.003>.
- Uyar, A., Mustafa, A., Nimer, K., Schneider, F., & Hasnaoui, A. (2021). Does innovation capacity reduce tax evasion? Moderating effect of intellectual property rights. *Technological Forecasting and Social Change*, 173, 1-18.
- <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121125>.
- Vilca, E. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno - Periodo 2021*. Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos].
- http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/4747/Edith_VILCA_COAQUIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wynter, C., & Oats, L. (2018). Don't worry, we are not after you! Anancy culture and tax enforcement in Jamaica. *Critical Perspectives on Accounting*, 57, 56-69.
- <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2018.01.004>.

Zanabria, F. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<u>Variable 1</u> Cultura tributaria	Es la relación que existe entre el conocimiento tributario, el comportamiento fiscal y la necesidad de apreciar los valores fiscales que promuevan el buen vivir en la comunidad (Perez y Puican, 2022)	Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario conformado por 14 ítems que se aplicó a los microempresarios, porque permitirá conocer más detalles de sus dimensiones: Conocimiento tributario, valores tributarios y actitudes tributarias.	Valores tributarios	Pago de sus impuestos	1-5	Ordinal
				Declaración de sus impuestos		
				Comportamiento del ciudadano		
			Actitudes tributarias	Gastos generados	6-9	
				Cumplimiento tributario		
				Experiencias del contribuyente		
			Conocimiento tributario	Conciencia del contribuyente	10-14	
				Administración tributaria		
				Sistema tributario		
<u>Variable 2</u> Evasión tributaria	Es el acto que contraviene el espíritu de la ley al no declarar o pagar impuestos, resultando en un alto nivel de evasión fiscal, provocando que las obligaciones tributarias pasen a un segundo plano, y se pretenda registrar una determinada actividad (Vilca, 2021).	Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, para conocer más detalles de sus dimensiones: La informalidad tributaria, obligaciones formales y las obligaciones sustanciales	Informalidad tributaria	Resistencia a la formalidad	15-19	Ordinal
				Actividades ilegales		
				Control del gobierno		
				Campañas tributarias		
			Obligaciones formales	Información tributaria	20-24	
				Inscripción al RUC		
				Acogimiento a un régimen tributario.		
				Emitir y entregar comprobantes de pago		
				Llevar libros y registros contables		
			Obligaciones sustanciales	Cronograma de obligaciones tributarias	25-30	
				Ingresos económicos		
				Deducción de impuestos		
				Multas		
				Omisiones tributarias		
			Prescripción de la deuda tributaria			
Intereses moratorios						

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022?</p>	<p>Objetivo general Determinar si la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022.</p>	<p>Hipótesis general La cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022</p>	<p>V1 Cultura tributaria</p>	<p>Valores tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Pago de sus impuestos · Declaración de sus impuestos · Comportamiento del ciudadano 	<p>Tipo: Aplicada Diseño: No experimental transversal, observacional y correlacional. Población y muestra: 28 personas de las veinticuatro ferreterías de la ciudad de Jaén Técnica e instrumento: Encuesta / Cuestionario</p>
				<p>Actitudes tributarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Gastos generados · Cumplimiento tributario · Experiencias del contribuyente. · Conciencia del contribuyente 	
				<p>Conocimientos tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Administración tributaria · Sistema tributario · Actividades comerciales 	
<p>Problemas específicos PE1. De qué forma los valores tributarios se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022? PE2. ¿De qué manera las actitudes tributarias se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022? PE3. ¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022?</p>	<p>Objetivos específicos OE1. Determinar si los valores tributarios se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. OE2. Establecer si las actitudes tributarias se relacionan con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. OE3. Describir si el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022.</p>	<p>Hipótesis específicas HE1. Los valores tributarios se relacionan se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. HE2. Las actitudes tributarias se relacionan se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. HE3. El conocimiento tributario se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022.</p>	<p>V2 Evasión tributaria</p>	<p>Informalidad tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Resistencia a la formalidad · Actividades ilegales · Control del gobierno · Campañas tributarias. · Información tributaria 	
				<p>Obligaciones formales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Inscripción al RUC · Acogimiento a un régimen tributario. · Emitir y entregar comprobantes de pago · Llevar libros y registros contables · Cronograma de obligaciones tributarias 	
				<p>Obligaciones sustanciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Ingresos económicos · Dedución de impuestos · Multas · Omisiones tributarias · Prescripción de la deuda tributaria · Intereses moratorios 	

Anexo 3. Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTO 1

Variable cultura tributaria

Presentación

Estimado colaborador:

La presente encuesta pretende recopilar información sobre las cuentas por pagar. Por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad. La aplicación se realizará luego de informarle de los fines del estudio y de contar con su respectivo consentimiento. Se le garantiza confidencialidad de la información que nos proporcione.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones

Marque con una equis (x) sobre la opción que se parezca más a lo que suceda en su institución

Valoración:

1	=	Nunca
2	=	Casi nunca
3	=	A veces
4	=	Casi siempre
5	=	Siempre

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: valores tributarios					
01	Considera usted que los accionistas cumplen de manera voluntaria con el pago de los					

	impuestos generados por las actividades económicas que estas llevan a cabo.					
02	Considera usted que la declaración de sus impuestos contribuye al desarrollo económico del país					
03	Considera usted que es necesario que los contribuyentes cumplan con presentar la declaración de sus impuestos					
04	Considera usted que el Estado cuenta con un plan de educación tributaria que permita mejorar el comportamiento del ciudadano					
05	Considera usted que la transparencia pública que posee el gobierno permite mejorar el comportamiento del ciudadano					
	Dimensión 2: actitudes tributarias					
06	Considera usted que los gastos generados por el gobierno son publicados en las plataformas digitales de manera oportuna					
07	Considera usted que el cumplimiento tributario de parte de los contribuyentes es acorde a sus niveles de ingresos					
08	Considera usted que la SUNAT genera buenas experiencias en los contribuyentes					
09	Considera usted que el actuar del gobierno permite generar buena conciencia al contribuyente					
	Dimensión 3: conocimientos tributarios					
10	Considera usted que la administración tributaria posee un plan de capacitación que permita a los contribuyentes aumentar sus conocimientos tributarios					

11	Considera usted que la administración tributaria ejecuta charlas en los colegios con el propósito de incentivar la cultura tributaria de los escolares					
12	Considera usted que el sistema tributario nacional permite a las empresas cumplir sin ningún inconveniente con sus obligaciones tributarias					
13	Considera usted que el sistema tributario permite a las empresas aumentar sus conocimientos tributarios de manera fácil y adecuada					
14	Considera usted que el Estado premia económicamente a las empresas que cumplan con realizar sus actividades comerciales de manera legal					

INSTRUMENTO 2

Variable evasión tributaria

Presentación

Estimado colaborador:

La presente encuesta pretende recopilar información sobre liquidez. Por ello le pedimos que responda con la mayor sinceridad. La aplicación se realizará luego de informarle de los fines del estudio y de contar con su respectivo consentimiento. Se le garantiza confidencialidad de la información que nos proporcione.

Muchas gracias por su colaboración.

Instrucciones

Marque con una equis (x) sobre la opción que se parezca más a lo que suceda en su institución

Valoración:

1	=	Nunca
2	=	Casi nunca
3	=	A veces
4	=	Casi siempre
5	=	Siempre

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: informalidad tributaria					
1	Considera usted que la resistencia a la formalidad es generada por el alto nivel de corrupción en las instituciones públicas del país					

2	Considera usted que la falta del pago de impuestos de parte de las empresas constituye actividades ilegales					
3	Considera usted que la falta de control del gobierno es el causante del aumento de la evasión tributaria					
4	Considera usted que las campañas tributarias que lleva a cabo la SUNAT le permiten reducir la evasión tributaria					
5	Considera usted que la deficiencia en la información tributaria de parte de la SUNAT es la que genera el aumento de la informalidad tributaria					
	Dimensión 2: obligaciones formales					
6	La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente					
7	El acogimiento a un régimen tributario permite a las empresas cumplir con sus obligaciones formales de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria.					
8	Emitir y entregar comprobantes de pago por cada operación económica permite a la administración tributaria exigir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.					
9	Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa cumpliendo con la obligación tributaria.					
10	El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con todos los procesos que exigen las obligaciones formales					
	Dimensión 3: obligaciones sustanciales					
11	El pago del impuesto permite al Estado verificar si el contribuyente ha efectuado sus obligaciones tributarias acorde a sus ingresos económicos.					
12	La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.					

13	Las multas son establecidas por las irregularidades que cometen los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones sustanciales					
14	Las omisiones tributarias generan sanciones económicas a todas las empresas que no hayan cumplido a cabalidad con sus obligaciones sustanciales					
15	La prescripción de la deuda tributaria es generada porque la SUNAT no mantiene un control adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes					
16	Los intereses moratorios son generados por el incumplimiento en el plazo establecido de las obligaciones tributarias.					

Anexo 4. Validación de expertos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: valores tributarios								
1	Considera usted que los accionistas cumplen de manera voluntaria con el pago de los impuestos generados por las actividades económicas que estas llevan a cabo.	X		X		X		
2	Considera usted que la declaración de sus impuestos contribuye al desarrollo económico del país	X		X		X		
3	Considera usted que es necesario que los contribuyentes cumplan con presentar la declaración de sus impuestos	X		X		X		
4	Considera usted que el Estado cuenta con un plan de educación tributaria que permita mejorar el comportamiento del ciudadano	X		X		X		
5	Considera usted que la transparencia pública que posee el gobierno permite mejorar el comportamiento del ciudadano	X		X		X		
Dimensión 2: actitudes tributarias								
6	Considera usted que los gastos generados en su empresa son considerados por la SUNAT para reducir el pago de sus impuestos	X		X		X		
7	Considera usted que el cumplimiento tributario de parte de los contribuyentes es acorde a sus niveles de ingresos	X		X		X		
8	Considera usted que la plataforma virtual que pone la SUNAT a disposición de los contribuyentes les genera buenas experiencias	X		X		X		
9	Considera usted que el actuar del gobierno permite generar buena conciencia al contribuyente	X		X		X		
Dimensión 3: conocimientos tributarios								
		Si	No	Si	No	Si	No	

10	Considera usted que la administración tributaria posee un plan de capacitación que permita a los contribuyentes aumentar sus conocimientos tributarios	X		X		X	
11	Considera usted que la administración tributaria ejecuta charlas en los colegios con el propósito de incentivar la cultura tributaria de los escolares	X		X		X	
12	Considera usted que el sistema tributario nacional permite a las empresas cumplir sin ningún inconveniente con sus obligaciones tributarias	X		X		X	
13	Considera usted que el sistema tributario permite a las empresas aumentar su compromiso tributario de manera voluntaria						
14	Considera usted que es importante para el país que las empresas emitan su comprobante de pago por cada actividad comercial que le genere ingresos económicos	X		X		X	

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Debe quitar la palabra usted en cada pregunta ya que se está dirigiendo al encuestado

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Peña Celis Roberto **DNI:** 22477364

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Jaén, 7 de julio del 2022



Dr. CPCC ROBERTO PEÑA CELIS
Firma del Experto Informante



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: informalidad tributaria							
1	Considera usted que la resistencia a la formalidad es generada por el alto nivel de corrupción en las instituciones públicas del país	X		X		X		
2	Considera usted que las actividades ilegales pueden acarrear para su empresa sanciones y multas por parte de la administración tributaria	X		X		X		
3	Considera usted que la falta de control del gobierno es el causante del aumento de la evasión tributaria	X		X		X		
4	Considera usted que las campañas tributarias que lleva a cabo la SUNAT le permiten reducir la evasión tributaria	X		X		X		
5	Considera usted que la deficiencia en la información tributaria de parte de la SUNAT es la que genera el aumento de la informalidad tributaria	X		X		X		
	Dimensión 2: obligaciones formales							
6	Considera usted que la inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente	X		X		X		
7	Considera usted que el acogimiento a un régimen tributario permite a las empresas cumplir con sus obligaciones formales de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria.	X		X		X		
8	Considera usted que emitir y entregar comprobantes de pago por cada operación económica permite reducir el nivel de evasión tributaria.	X		X		X		

9	Considera usted que llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa cumpliendo con la obligación tributaria.	X		X		X	
10	Considera usted que el cumplimiento del cronograma de obligaciones tributarias en el plazo establecido permite a su empresa evitar fiscalizaciones de parte de la SUNAT	X		X		X	
Dimensión 3: obligaciones sustanciales		Si	No	Si	No	Si	No
11	Considera usted que el pago del impuesto permite al Estado verificar si el contribuyente ha efectuado sus obligaciones tributarias acorde a sus ingresos económicos.	X		X		X	
12	Considera usted que el pago mensual de sus impuestos le permiten deducir sus impuestos en la declaración jurada anual	X		X		X	
13	Considera usted que el incumplimiento de sus obligaciones sustanciales es reconocido como un acto irregular, que es sancionado por la administración tributaria con multas económicas	X		X		X	
14	Considera usted que las omisiones tributarias son consideradas una violación a las normas tributarias	X		X		X	
15	Considera usted que la prescripción de la deuda tributaria es generada porque la SUNAT no mantiene un control adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes	X		X		X	
16	Considera usted que los intereses moratorios son generados por el incumplimiento en el plazo establecido de las obligaciones tributarias.	X		X		X	

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Debe quitar la palabra usted en cada pregunta ya que se está dirigiendo al encuestado

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: valores tributarios							
1	Considera usted que los accionistas cumplen de manera voluntaria con el pago de los impuestos generados por las actividades económicas que estas llevan a cabo.	x		x		x		
2	Considera usted que el pago de sus impuestos contribuye al desarrollo económico del país	x		x		x		
3	Considera usted que es necesario que los contribuyentes cumplan con presentar la declaración de sus impuestos	x		x		x		
4	Considera usted que los contribuyentes con valores tributarios cumplen oportunamente con la presentación de la declaración de sus impuestos	x		x		x		
5	Considera usted que es necesario respetar las normas e instituciones tributarias	x		x		x		
	Dimensión 2: actitudes tributarias							
6	Considera usted que el periodo tributario que establece la SUNAT le permite a usted cumplir cabalmente con sus deberes tributarios	x		x		x		
7	Considera usted que los recursos recaudados por parte del Estado son utilizados en beneficio de la comunidad	x		x		x		
8	Considera usted que la información tributaria que brinda la SUNAT permite a los gerentes de las empresas a conocer los impuestos que estos deben pagar	x		x		x		
9	Considera usted que el pago de los impuestos permite al gobierno llevar a cabo inversiones públicas en todo el territorio nacional	x		x		x		



	Dimensión 2: conocimientos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Considera usted que la administración tributaria posee un plan de capacitación que permita a los contribuyentes aumentar sus conocimientos tributarios	x		x		x		
11	Considera usted que la administración tributaria ejecuta charlas en los colegios con el propósito de incentivar la cultura tributaria de los escolares	x		x		x		
12	Considera usted que el sistema tributario nacional permite a las empresas cumplir sin ningún inconveniente con sus obligaciones tributarias	x		x		x		
13	Considera usted que el sistema tributario permite a las empresas aumentar sus conocimientos tributarios de manera fácil y adecuada	x		x		x		
14	Considera usted que el Estado premia económicamente a las empresas que cumplan con realizar sus actividades comerciales de manera legal	x		x		x		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Gonzales Matos Marcelo Dante
Especialidad del validador: CPC Dirección de Empresas de Microfinanzas

DNI: 08711426

Jaén, 02 de julio del 2022

Firma del Experto Informante

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a ¹		Relevancia 2		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: informalidad tributaria							
1	Considera usted que la resistencia a la informalidad es generada por el alto nivel de corrupción en las instituciones públicas del país	x		x		x		
2	Considera usted que la falta del pago de impuestos de parte de las empresas constituye actividades ilegales	x		x		x		
3	Considera usted que la malversación de fondos de parte de las autoridades es el causante del aumento de la evasión tributaria	x		x		x		
4	Considera usted que las campañas tributarias que lleva a cabo la SUNAT le permiten reducir la evasión tributaria	x		x		x		
5	Considera usted que la deficiencia en la información tributaria de parte de la SUNAT es la que genera el aumento de la informalidad tributaria	x		x		x		
	Dimensión 2: obligaciones tributarias							
6	Considera usted que la inscripción al RUC es determinante para que las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias	x		x		x		
7	Considera usted que la inscripción al RUC permite al Estado reducir la evasión tributaria	x		x		x		
8	Considera usted que los comprobantes de pago emitidos permiten evidenciar que las empresas están cumpliendo con sus obligaciones tributarias	x		x		x		
9	Considera usted que la emisión de los comprobantes de pago permite al gobierno combatir la evasión tributaria	x		x		x		



10	Considera usted que las empresas cumplen con considerar todos los ingresos totales que ha obtenido durante el periodo económico	x		x		x		
11	Considera usted que el Estado realiza el control tributario a todas las empresas con el propósito de que éstas cumplan con sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos	x		x		x		
12	Considera usted que las mejoras de los servicios públicos permiten a los ciudadanos tomar conciencia y cumplir con sus obligaciones tributarias	x		x		x		
13	Considera usted que las mejoras de los servicios públicos permiten erradicar la evasión tributaria	x		x		x		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Gonzales Matos Marcelo Dante**

DNI: 08711426

Especialidad del validador: **CPC Direccion en Empresas de Microfinanzas**

Jaén, 02 de julio del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: valores tributarios							
1	Considera usted que los accionistas cumplen de manera voluntaria con el pago de los impuestos generados por las actividades económicas que estas llevan a cabo.	X		X		X		
2	Considera usted que la declaración de sus impuestos contribuye al desarrollo económico del país	X		X		X		
3	Considera usted que es necesario que los contribuyentes cumplan con presentar la declaración de sus impuestos	X		X		X		
4	Considera usted que el Estado cuenta con un plan de educación tributaria que permita mejorar el comportamiento del ciudadano	X		X		X		
5	Considera usted que la transparencia pública que posee el gobierno permite mejorar el comportamiento del ciudadano	X		X		X		
	Dimensión 2: actitudes tributarias							
6	Considera usted que los gastos generados por el gobierno son publicados en las plataformas digitales de manera oportuna	X		X		X		
7	Considera usted que el cumplimiento tributario de parte de los contribuyentes es acorde a sus niveles de ingresos	X		X		X		
8	Considera usted que la SUNAT genera buenas experiencias en los contribuyentes	X		X		X		
9	Considera usted que el actuar del gobierno permite generar buena conciencia al contribuyente	X		X		X		
	Dimensión 3: conocimientos tributarios							

10	Considera usted que la administración tributaria posee un plan de capacitación que permita a los contribuyentes aumentar sus conocimientos tributarios	X		X		X	
11	Considera usted que la administración tributaria ejecuta charlas en los colegios con el propósito de incentivar la cultura tributaria de los escolares	X		X		X	
12	Considera usted que el sistema tributario nacional permite a las empresas cumplir sin ningún inconveniente con sus obligaciones tributarias	X		X		X	
13	Considera usted que el sistema tributario permite a las empresas aumentar sus conocimientos tributarios de manera fácil y adecuada	X		X		X	
14	Considera usted que el Estado premia económicamente a las empresas que cumplan con realizar sus actividades comerciales de manera legal	X		X		X	

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: PUICAN RODRIGUEZ, VICTOR HUGO
Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

DNI: 42813931

Jaén, 04 de julio del 2022



Firma del Experto Informante


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE EVASIÓN TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a ¹		Relevancia 2		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: informalidad tributaria							
1	Considera usted que la resistencia a la formalidad es generada por el alto nivel de corrupción en las instituciones públicas del país	X		X		X		
2	Considera usted que la falta del pago de impuestos de parte de las empresas constituye actividades ilegales	X		X		X		
3	Considera usted que la falta de control del gobierno es el causante del aumento de la evasión tributaria	X		X		X		
4	Considera usted que las campañas tributarias que lleva a cabo la SUNAT le permiten reducir la evasión tributaria	X		X		X		
5	Considera usted que la deficiencia en la información tributaria de parte de la SUNAT es la que genera el aumento de la informalidad tributaria	X		X		X		
	Dimensión 2: obligaciones formales							
6	La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente	X		X		X		
7	El acogimiento a un régimen tributario permite a las empresas cumplir con sus obligaciones formales de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria.	X		X		X		
8	Emitir y entregar comprobantes de pago por cada operación económica permite a la administración tributaria exigir el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.	X		X		X		

9	Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa cumpliendo con la obligación tributaria.	X		X		X		
10	El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con todos los procesos que exigen las obligaciones formales	X		X		X		
	Dimensión 3: obligaciones sustanciales	Si	No	Si	No	Si	No	
11	El pago del impuesto permite al Estado verificar si el contribuyente ha efectuado sus obligaciones tributarias acorde a sus ingresos económicos.	X		X		X		
12	La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.	X		X		X		
13	Las multas son establecidas por las irregularidades que cometen los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones sustanciales	X		X		X		
14	Las omisiones tributarias generan sanciones económicas a todas las empresas que no hayan cumplido a cabalidad con sus obligaciones sustanciales	X		X		X		
15	La prescripción de la deuda tributaria es generada porque la SUNAT no mantiene un control adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes	X		X		X		
16	Los intereses moratorios son generados por el incumplimiento en el plazo establecido de las obligaciones tributarias.	X		X		X		



Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PUICAN RODRIGUEZ, VITOR HUGO

DNI: 42813931

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Jaén, 04 de julio del 2022

Firma del Experto Informante

Mg. O.P. Vitor Hugo Puican Rodríguez
DNI: 42813931
ASESOR

Anexo 5. Base de datos

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA

No	VALORES TRIBUTARIOS					ACTITUDES TRIBUTARIAS				CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1
3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
4	3	3	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	2	2
5	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3
6	1	1	4	1	1	2	1	4	3	2	2	2	2	3
7	3	3	1	1	2	2	1	2	2	1	3	3	2	2
8	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
9	1	4	4	4	4	1	4	4	1	4	2	3	1	1
10	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
11	3	3	1	1	2	2	1	2	2	1	2	4	4	4
12	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
13	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
14	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
15	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
16	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1
17	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
18	1	4	4	4	4	1	4	4	1	4	1	3	1	1
19	3	3	1	1	2	2	1	2	2	1	1	4	4	4
20	3	4	4	4	4	2	4	4	2	4	3	4	4	4
21	1	4	4	4	4	1	4	4	1	4	2	3	1	1
22	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
23	3	3	1	1	2	2	1	2	2	1	2	4	4	4

24	1	4	4	4	4	2	4	4	2	4	3	3	1	1
25	1	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3
26	1	1	4	1	1	2	1	4	3	2	2	2	2	3
27	3	3	1	1	2	2	1	2	2	1	3	3	2	2
28	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1

3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	77
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	60
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	39

Anexo 6. Evidencias fotográficas





Anexo 7. Prueba de normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: cultura tributaria	,498	28	,000	,468	28	,000
Dimensión 1: valores tributarios	,488	28	,000	,489	28	,000
Dimensión 2: actitudes tributarias	,429	28	,000	,591	28	,000
Dimensión 3: conocimientos tributarios	,436	28	,000	,612	28	,000
Variable 2: evasión tributaria	,471	28	,000	,537	28	,000
Dimensión 1: informalidad tributaria	,498	28	,000	,468	28	,000
Dimensión 2: obligaciones formales	,470	28	,000	,529	28	,000
Dimensión 3: obligaciones sustanciales	,469	28	,000	,534	28	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors